

CONCEPTO FINANCIERO

La Plata 17 de febrero de 2025.

De acuerdo a la **Resolución 000532 del 23 de Enero de 2025**, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Nación para la presente vigencia fiscal, el cual tiene por objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CELEBRACION DEL FESTIVAL INTERCULTURAL CON LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS GRUPOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL ACCIONES CONMEMORATIVAS PAR ALSO GRUPOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD).**" me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para el contrato en mención por valor de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 5.100.000) M/CTE**. Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2025 del 13/02/2025.

Rubros Autorizados:

Rubro A 03-03-01-017 Rec. 10 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 631Y 632.

Presupuesto Total Autorizado:

CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 5.100.000) M/CTE.- CDP. No. 2025 del 13/02/2025

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO PARA LAS NECESIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DIRIGIDOS A LOS PPL EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO CET, JETEE Y PSICOSOCIAL PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA (CPMSLPL).	<p>Excluidos teniendo en cuenta al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho" y "Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho del 14-02-2023".</p>	<p>Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar</p>

Dependencia: **ATENCION Y TRATAMIENTO CPMSLPL.**

Supervisor: **PS. DIANA MARCELA CALDERON ESCOBAR - Coordinadora de Atención y Tratamiento**



JADÍZ MIREYA ORTIZ
Contabilidad- CPMSLPL